

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

Popayán, 09 de noviembre de 2019

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

PROCESO No.	059-CENAC-POPAYAN-2019
CONTRATO MARCO No.	CCE-853-1-AMP-2019
SOLICITUD PEDIDO No.	70657
PEDIDO No.	41240
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	12119 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019
COMPROMISO	23719 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2019
OBJETO	"EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LA BR-29 Y GRUPO GAULA, UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2019"
CONTRATISTA	ESCOBAR OSPINA S.A.S.
NIT	860.450.022.-2
REPRESENTANTE LEGAL	LIGIA ESCOBAR OSPINA
CEDULA DE CIUDADANIA NO.	CC No. 31.288.583 de Cali
FECHA ACEPTACION DE OFERTA	07 DE OCTUBRE DE 2019
VALOR DEL INICIAL CONTRATO	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE(12'812.500,00), RUBROS A-02-02-02-006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE REC-10 CSF POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$4'812.500,00), RUBROS A-02-02-02-006 SERVICIOS DE

Continuación informe de supervisión No. 002 correspondiente a la solicitud Pedido No. 70657-Orden de Compra No. 41240- Contrato Marco CCE-853-1-AMP-2019 - cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LA BR-29 Y GRUPO GAULA, UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2019"

	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE REC-16 SSF POR UN VALOR DE OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8'000.000,00)
ADICION NO. 1	
FECHA DE LA ADICION No. 1	
VALOR FINAL CONTRATO	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE(12'812.500,00), RUBROS A-02-02-02-006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE REC-10 CSF POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$4'812.500,00), RUBROS A-02-02-02-006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE REC-16 SSF POR UN VALOR DE OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8'000.000,00)
FORMA DE PAGO	A efectos de pago y forma de pago se debe estarse a lo dispuesto en la cláusula 12 del



Entrada Principal AV. LOS CUARTELES No.80-00 Popayán Cauca
No. del Conmutador 8201878
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad: cenacpopayan@gmail.com



RESTRINGIDO

	Acuerdo Marco de Precios CCE-853-1-AMP-2019, la cual señala lo siguiente: El Proveedor debe facturar diariamente los Tiquetes Aéreos y las penalidades correspondientes por cambios y cancelaciones. El Proveedor debe discriminar en la factura: (i) el precio del Tiquete Aéreo, (ii) la Tarifa Administrativa, el IVA, impuestos, tasas aeroportuarias aplicables. Las penalidades facturadas deben corresponder al monto que cobre la Aerolínea por la cancelación o cambio del Tiquete Aéreo; y deberá incluir la copia del Tiquete Aéreo en el que se evidencie el precio. En caso de que la Entidad Compradora haya solicitado un cambio de un Tiquete Aéreo y este sea más costoso, la Entidad Compradora deberá asumir la diferencia tarifaria y el Proveedor deberá incluirlo en la factura. Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas o cualquier otro gravamen de carácter territorial sobre el Proceso de Contratación), la Entidad Compradora debe informarlo en
--	---



Entrada Principal AV. LOS CUARTELES No.80-00 Popayán Cauca
No. del Conmutador 8201878
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad: cenacpopayan@gmail.com



	la Solicitud de Cotización. Las Entidades Compradoras deben (i) consolidar las facturas radicadas por el Proveedor semanalmente; una vez efectuada la consolidación la Entidad Compradora deberá (ii) aprobar o rechazar las facturas consolidadas durante los 10 días calendarios siguientes a la consolidación y (iii) pagar el total consolidado facturado dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de aprobación las facturas. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes de pago de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar. Las Entidades deben verificar que el precio facturado por el Proveedor corresponda en
--	--



Entrada Principal AV. LOS CUARTELES No.80-00 Popayán Cauca
 No. del Conmutador 8201878
 www.ejercito.mil.co
 Correo electrónico de la unidad: cenacpopayan@gmail.com



	el GDS. En caso de que no coincidan, la Entidad Compradora debe solicitar la modificación de la factura. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. Parágrafo Primero: En los casos que se relacionarán a continuación los Proveedores deberán ajustar al cobro de la Tarifa Administrativa total según lo dispuesto por la Aerocivil: Cuando una Entidad requiera un Tiquete Aéreo en una Aerolínea que no pueda ser emitido por la Plataforma (Vuelos charter, o Aerolíneas que no se encuentren en sistema GDS), la Entidad Compradora debe comunicarse con el Proveedor para expedir el Tiquete Aéreo de manera manual. Para lo cual el Proveedor deberá remitir un reporte
--	---



Entrada Principal AV. LOS CUARTELES No.80-00 Popayán Cauca
No. del Conmutador 8201878
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad: cenacpopayan@gmail.com



	de compras relacionando los Tiquetes Aéreos emitidos por fuera de la Plataforma. Cuando una Entidad Compradora requiera revisión, reexpedición o cancelación de un Tiquete aéreo efectuada por la Agencia de Viaje. Por lo anterior: El proveedor debe: 1. Enviar la factura de los bienes efectivamente entregados a la Entidad Compradora en físico y a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 2. Incluir en las facturas como costos adicionales el valor de los gravámenes adicionales aplicables a los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora. 3. Presentar sus facturas dentro de los 10 días hábiles siguiente a la entrega de los productos. La factura debe contener la información necesaria para ser una factura de venta como lo disponen las normas comerciales y
--	---



Entrada Principal AV. LOS CUARTELES No.80-00 Popayán Cauca
 No. del Conmutador 8201878
www.ejercito.mil.co
 Correo electrónico de la unidad: cenacpopayan@gmail.com



	tributarias. 4. Presentar como anexo a la factura un certificado suscrito por su representante legal en el cual manifieste que el proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales. La Entidad Compradora debe: 1. Aprobar o rechazar la factura dentro de los 10 días hábiles siguientes a su fecha de presentación. 2. Pagar la factura dentro de los 30 días calendarios siguientes a su fecha de aprobación. Si la factura no cumple con las normas aplicables, o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el plazo para el pago empezara a contar a partir de la presentación de los documentos correspondientes y la aprobación de la factura. CONDICIONES FORMALES DE LA FORMA DE PAGO:
--	---



Entrada Principal AV. LOS CUARTELES No.80-00 Popayán Cauca
No. del Conmutador 8201878
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad: cenacpopayan@gmail.com



Continuación informe de supervisión No. 002 correspondiente a la solicitud Pedido No. 70657- Orden de Compra No. 41240- Contrato Marco CCE-853-1-AMP-2019 - cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LA BR-29 Y GRUPO GAULA, UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2019"

	1. Acta recibo a satisfacción de los bienes, suscrita por el supervisor del contrato. 2. Presentación de la Factura. 3. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – CENAC REGIONAL POPAYAN el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar aplicables. 4. Situación de Recursos por parte del Ministerio De Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación Cupo PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes a que haya lugar.
FECHA DE ENTREGA	El plazo de Ejecución de la orden de compra será hasta el 15 de diciembre 2019 en virtud del acuerdo marco CCE-853-1-AMP-2019 .
LUGAR DE ENTREGA	Las actividades previstas en el presente Acuerdo Marco se desarrollarán en el territorio nacional.



Entrada Principal AV. LOS CUARTELES No.80-00 Popayán Cauca
 No. del Conmutador 8201878
www.ejercito.mil.co
 Correo electrónico de la unidad: cenacpopayan@gmail.com



RESTRINGIDO

Continuación informe de supervisión No. 002 correspondiente a la solicitud Pedido No. 70657-Orden de Compra No. 41240- Contrato Marco CCE-853-1-AMP-2019 - cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS PARA LA BR-29 Y GRUPO GAULA, UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2019"

CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Mayor. JUAN CARLOS URREGO VILLEGAS
TIEMPO DE EJECUCION	15 DE DICIEMBRE DE 2019

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.21.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.16 del Decreto 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No. CU095696 de fecha 10 de octubre de 2019, expedido por CONFIANZA S.A, Acta de Aprobación de Póliza No. 071 de fecha 10 de octubre de 2019, La cual cubre los riesgos de:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07-10-2019 HASTA 07-06-2020	1'281.250,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	07-10-2019 HASTA 15-12-2022	640.625,00
CALIDAD DEL SERVICIO	07-10-2019 HASTA 15-12-2019	640.625,00



Entrada Principal AV. LOS CUARTELES No.80-00 Popayán Cauca
No. del Conmutador 8201878
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad: cenacpopayan@gmail.com



Continuación informe de supervisión No. 002 correspondiente a la solicitud Pedido No. 70657- Orden de Compra No. 41240- Contrato Marco CCE-853-1-AMP-2019 - cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LA BR-29 Y GRUPO GAULA, UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2019"

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- UNIDAD EJECUTORA** los bienes objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción:

Elemento	Cant	Acta Rec. Satisfacción No.	Factura No.	Entrada de bienes – Alta No.	Valor Dado Alta
PAGO NO. 02 PASAJES AEREOS GAULA REC-10 CSF					
RUTA					
CALI/BOGOTA/CALI	01	0898 folio no.52	PP- 1128749		332.320,00
TOTAL				332.320,00	



Entrada Principal AV. LOS CUARTELES No.80-00 Popayán Cauca
No. del Conmutador 8201878
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad: cenacpopayan@gmail.com



RESTRINGIDO

Continuación informe de supervisión No. 002 correspondiente a la solicitud Pedido No. 70657-Orden de Compra No. 41240- Contrato Marco CCE-853-1-AMP-2019 - cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS PARA LA BR-29 Y GRUPO GAULA, UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2019"

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	PAGO NO. 01 PASAJES BR-29	2.819.760,00
TOTAL		2.819.760,00

BALANCE POR RUBROS

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE REC-10 CSF

GAULA

<u>VALOR INICIAL CONTRATO</u>	<u>VALOR ADICION</u>	<u>VALOR A EJECUTAR PRESENTE PAGO</u>	<u>PRES. EJECUTADO</u>	<u>PENDIENTE POR CANCELAR</u>
4'812.500,00		332.320,00		4'480.180,00

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE REC-16 SSF

BR-29

<u>VALOR INICIAL CONTRATO</u>	<u>VALOR ADICION</u>	<u>VALOR A EJECUTAR PRESENTE PAGO</u>	<u>PRES. EJECUTADO</u>	<u>PENDIENTE POR CANCELAR</u>
8'000.000,00			2.819.760,00	5'180.240,00

HÉROES BICENTENARIOS
EJC
 AVANZANDO POR COLOMBIA
 Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal AV. LOS CUARTELES No.80-00 Popayán Cauca
 No. del Conmutador 8201878
 www.ejercito.mil.co
 Correo electrónico de la unidad: cenacpopayan@gmail.com



Continuación informe de supervisión No. 002 correspondiente a la solicitud Pedido No. 70657-Orden de Compra No. 41240- Contrato Marco CCE-853-1-AMP-2019 - cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LA BR-29 Y GRUPO GAULA, UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2019"

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato Vigencia 2019	\$12'812.500,00	
Valor Total Cancelado		\$2'819.760,00
Valor Adición No. 01		
Valor Total a Cancelar FACTURA No. PP-1128749 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019		\$332.320,00
Valor Total Pendiente por Cancelar		\$9'667.420,00
TOTAL CONTRATO	\$12'812.500,00	\$12'812.500,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% pendiente ejecución financiera
22.01%	24.60%	77.99%



Entrada Principal AV. LOS CUARTELES No.80-00 Popayán Cauca
No. del Conmutador 8201878
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad: cenacpopayan@gmail.com



RESTRINGIDO

Continuación informe de supervisión No. 002 correspondiente a la solicitud Pedido No. 70657-Orden de Compra No. 41240- Contrato Marco CCE-853-1-AMP-2019 - cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LA BR-29 Y GRUPO GAULA, UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2019"

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES (se registran los eventos más relevantes que deban considerarse)

IX. CONCLUSIONES

- A. El contrato tiene todos los soportes respectivos de acuerdo a la cadena presupuestal.
- B. El proveedor cumplió con todo los requisitos establecidos en el contrato.


Mayor. URREGO VILLEGAS JUAN CARLOS
Oficial de Logística BR-29

Supervisor Orden de Compra No. 41240-CENAC-POPAYAN-2019



Entrada Principal AV. LOS CUARTELES No.80-00 Popayán Cauca
No. del Conmutador 8201878
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad: cenacpopayan@gmail.com

